

INSTRUCCIÓN UNA-PI-DISC-001-2022

Para	Comunidad Universitaria
De	Proveeduría Institucional
Asunto	Inhabilitación de Allen Francisco Ledezma Rojas

PRIMERO: INSTRUCCIÓN DE SERVICIO

SEGUNDO: MARCO JURÍDICO O DISPOSICIÓN NORMATIVA APLICABLE

• De conformidad con lo expuesto y establecido en los artículos 20, 100 inciso h), 100 bis de la Ley de Contratación Administrativa, así como artículos 61 y 223 -Sanciones a Particulares, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se informa sobre la inhabilitación de proveedores.

TERCERO: ALCANCE

- En atención a lo dispuesto en la Resolución Final UNA-PI-RESO-025-2022, con fecha del 31 de enero del 2022, y comunicada al contratista el 02 de febrero de 2022, mediante el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) el 02 de febrero de 2022, se informa la inhabilitación del señor Allen Francisco Ledezma Rojas, con cédula de identidad número 111670201.
- Se procedió a inhabilitar por un período de dos años (2) a partir del 08 de febrero de 2022, al señor Allen Francisco Ledezma Rojas, con cédula de identidad número 111670201, por dejar sin efecto su propuesta al no formalizar el contrato derivado de la contratación directa 2021CD-000233-0003500001.
- La inhabilitación será para aquellas contrataciones que realice la Universidad Nacional para la compra de "SISTEMA DE SONIDO Y AMPLIFICACIÓN", código de bien SICOP 4511179992073313, código de bien Sigesa 5.01.03.045.000001 y "MICRÓFONO DE SOLAPA", con código de bien SICOP 5216152092110154, código de bien Sigesa 5.01.03.046.000001.

CUARTO: Vigencia de la Inhabilitación

 La vigencia de la inhabilitación rige a partir del 08 de febrero de 2022 y hasta el 08 de febrero de 2024 inclusive, misma que se encuentra registrada en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).



INSTRUCCIÓN UNA-PI-DISC-001-2022

REMITENTE		Vicerrectoría de Administración Proveeduría Institucional
	MAP. Nelson Valerio Aguilar Director Proveeduría Institucional	

Conservada en:	Sistema de AGD, carpeta de archivo
Publicada en:	Correo electrónico institucional
Entra en vigor	08 de febrero de 2022